



ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2009, aprobó el siguiente documento:

“Proyecto Técnico básico y de ejecución redactado por el Arquitecto D. Fernando Alonso González relativo a la obra denominada “ Residencia para personas mayores y Centro de Día ” en La Robla, por importe de 2.855.936,37 €, en el que consta el pliego de condiciones técnicas generales y particulares, que modifica al que fue aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 3 de agosto de 2006, y donde quedan corregidas las incidencias detectadas anteriormente a la vista del informe favorable de fecha 18 de septiembre de 2009, emitido por el arquitecto D. Eduardo Rodrigo Aragón, adscrito al Servicio de Infraestructura y Patrimonio de la Gerencia de Servicios Sociales.

Teniendo en cuenta además el informe de supervisión favorable emitido por el arquitecto técnico municipal de fecha 19 de noviembre de 2009, conforme determina el artículo 109 de la Ley de Contratos del Sector Público.

La mencionada obra está incluida dentro del Plan del Carbón 2006-2012.”

El citado documento se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de ocho días a efectos de examen y reclamaciones.

En La Robla a 27 de noviembre de 2009

El Alcalde

Fdo. José Luis García Fernández.